



El Consejo Social de la Universidad de Zaragoza, en sesión Ordinaria celebrada el día 28 de octubre de 2014, en el punto 3 del Orden del día: ***Propuestas de la Comisión de Estudios Propios: 3.1. Aprobación, si procede, de precios públicos de los estudios propios para el curso 2014/2015***

ACORDO:

A propuesta del Vicerrectorado de Política Académica, se aprueba el precio público de los estudios propios para el curso académico 2014-2015, que a continuación se relacionan:

- Precio de matrícula reducida por un importe de 2.968 euros para el Máster Propio en Energías Renovables Europeo para un alumno. El importe de dicha matrícula reducida se aplicará a un becario de la Fundación Carolina.
- El precio de matrícula gratuita para el estudio Experto Universitario en Economía Social de hasta tres alumnos. En virtud de los convenios firmados, se asignarán dos matrículas gratuitas para INAEM y una para el Ayuntamiento de Utebo.
- El precio de matrícula de 2.100 euros para el Máster Propio en Osteopatía Estructural completo, para aquellos alumnos que hubieran superado el primer curso completo del antiguo Máster en Fisioterapia Manual Osteopática Estructural.
- El precio de matrícula de 4.750 euros (reducción del 50% de la matrícula) para seis alumnos. Estas becas se destinarán exclusivamente a alumnos de la Universidad de Zaragoza que hayan finalizado sus estudios en los años 2013 y 2014 y quieran cursar el citado Estudio Propio.

Lo que comunico para su conocimiento y efectos oportunos señalándose que este acuerdo se emite con anterioridad a la aprobación del acta de la sesión (Ley 30/1992 de 26 de noviembre).

Zaragoza, 28 de octubre de 2014